

AZKOYEN, S.A.

AZKOYEN, S.A.

Memoria abreviada
Ejercicio 2002

1. ACTIVIDAD DE LA SOCIEDAD

Esta Sociedad fue constituida con la denominación de Azkoyen Industrial, S.A. y por tiempo indefinido, con fecha 9 de abril de 1976. Posteriormente con fecha 23 de noviembre de 1987, se realizó el cambio de denominación por el de Azkoyen, S.A.

El domicilio social actual se encuentra en la Avenida San Silvestre, s/n de Peralta (NAVARRA).

El objeto social lo constituye:

- La fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas seleccionadoras y devolvedoras de monedas, así como fabricación y comercialización de elementos destinados a su utilización en el sector de hostelería.
- La inversión en toda clase de empresas y sociedades, civiles, mercantiles o de otra naturaleza, existentes o que se creen, a través de la suscripción, adquisición, posesión o participación en sus títulos, valores, obligaciones y participaciones.
- La prestación de toda clase de servicios financieros, administrativos y de gestión en general a las sociedades participadas.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de Azkoyen, S.A., habiéndose aplicado las disposiciones legales vigentes en materia contable con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.

Dado que la Sociedad no reúne las condiciones, ni alcanza los parámetros establecidos legalmente, presenta sus cuentas anuales de forma abreviada. La Sociedad elabora por otra parte cuentas anuales consolidadas por reunir los requisitos legalmente establecidos.

3. DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

La propuesta de distribución de resultados del Consejo de Administración a la Junta General de Accionistas es la siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Base de reparto:	
Beneficio del ejercicio	590
	<hr/>
Total	<u>590</u>
Distribución:	
Otras reservas	590
	<hr/>
Total	<u>590</u>

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Los criterios contables aplicados en relación con los diferentes epígrafes son los siguientes:

a) Inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales

Los valores mobiliarios comprendidos en inmovilizaciones financieras e inversiones financieras temporales, sean de renta fija o variable, se encuentran valorados por sus precios de adquisición a la suscripción o compra de los mismos. Dichos valores mobiliarios son corregidos, al cierre del ejercicio, a su valor de mercado o al valor teórico contable, según corresponda, si éste resultara ser inferior.

b) Provisiones para riesgos y gastos

En este epígrafe se recogen las estimaciones realizadas por la Sociedad para hacer frente a posibles reclamaciones o interpretaciones que de la normativa legal vigente pudieran realizar terceros interesados o afectados.

c) Impuesto sobre Sociedades

Se calcula en función del resultado del ejercicio considerándose las diferencias existentes entre el resultado contable y el resultado fiscal (base imponible del impuesto) y distinguiendo en éstas su carácter de permanentes o temporales a efectos de determinar el Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio.

Las diferencias entre el Impuesto sobre Sociedades a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como Impuesto sobre beneficios anticipado o diferido, según corresponda.

Los impuestos anticipados y créditos por bases imponibles negativas pendientes de compensar se reconocen en el activo en la medida en que su realización futura está razonablemente asegurada.

A partir del ejercicio 1999, la Sociedad tributa en régimen de declaración consolidada con sus sociedades filiales con domicilio social en Navarra.

d) Clasificación de las deudas

Las deudas a plazo contraídas por la Sociedad con terceros se consideran a largo plazo cuando los vencimientos exceden de 12 meses a partir de la fecha del balance de situación adjunto.

e) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

5. INMOVILIZACIONES FINANCIERAS

El detalle y el movimiento de este epígrafe durante el ejercicio 2002 es el siguiente:

	Miles de euros		
	<u>Saldo inicial</u>	<u>Adiciones</u>	<u>Saldo final</u>
Administraciones Públicas a largo plazo	-	700	700
Participaciones empresas grupo	15.761	14.821	30.582
Total	<u>15.761</u>	<u>15.521</u>	<u>31.282</u>

Las participaciones en empresas del grupo al 31 de diciembre de 2002 y su situación patrimonial es la siguiente:

Sociedades	% Participación	Miles de euros			
		Capital y Prima de emisión	Reservas	Resultado del ejercicio	Dividendo a cuenta
Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.	100	10.411	14.165	(794)	-
Azkoyen Industrial, S.A.	100	12.934	12.009	(1.001)	-
Azkoyen Medios de Pago, S.A.	100	7.477	13.430	2.729	(1.890)

Las mencionadas sociedades tienen las siguientes actividades:

- ? Compañía de Hostelería y Consumo Hispanolusa, S.A.: distribución y comercialización de toda clase de máquinas de venta automática, devolvedoras y seleccionadoras de moneda, o cualquier otra actividad preparatoria o complementaria de las actividades anteriores destinadas para su utilización en el sector de hostelería, así como la elaboración y comercialización del café y demás productos para ser consumidos por el mismo sector. Su domicilio social se encuentra en Polígono Talluntxe II, calle M, nº 11 Tajonar (Navarra).
- ? Azkoyen Industrial, S.A.: fabricación y comercialización de máquinas expendedoras de productos estuchados y bebidas, máquinas seleccionadoras y devolvedoras de monedas, así como fabricación y comercialización de elementos destinados a su utilización en el sector de hostelería. Su domicilio social se encuentra en Avenida de San Silvestre, s/n - Peralta (Navarra).
- ? Azkoyen Medios de Pago, S.A.: fabricación y comercialización de toda clase de mecanismos automáticos para la selección, empaquetado, devolución, conteo, etc. de monedas y billetes, así como lectores de tarjetas de débito o crédito de cualquier tipo; y la compraventa, importación y exportación de tecnología y de toda clase de materiales, piezas y productos relacionados con las actividades anteriores. Su domicilio social se encuentra en Avenida de San Silvestre, s/n Peralta (Navarra).

Las sociedades dependientes no cotizan en Bolsa.

Dentro del epígrafe "Ingresos de participaciones en capital en empresas del grupo" de las cuentas de pérdidas y ganancias adjuntas, se incluyen dividendos recibidos de las sociedades participadas directa e indirectamente por un importe total de 1.890 miles de euros.

Los contratos existentes entre la Sociedad y las sociedades dependientes de nacionalidad española son los de "arrendamiento de servicios diversos" y el de "mercantil de cuenta corriente", el cual devenga un interés del 3,25% anual.

6. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Al 31 de diciembre de 2002 las inversiones financieras temporales de la Sociedad son las siguientes:

	<u>Tipo de interés</u> <u>anual (%)</u>	<u>Miles de euros</u>
Créditos a Sociedades del Grupo	3,25	4.901
Total		<u>4.901</u>

7. FONDOS PROPIOS

El movimiento de las cuentas referentes al Capital y Reservas de la Sociedad ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>			
	<u>Capital</u> <u>Suscrito</u>	<u>Diferencias por</u> <u>ajuste del</u> <u>capital a euros</u>	<u>Reserva</u> <u>Legal</u>	<u>Otras</u> <u>Reservas</u>
Saldo al 31 de diciembre de 2001	12.803	22	2.565	6.662
Distribución del resultado 2001	-	-	-	606
Saldo al 31 de diciembre de 2002	<u>12.803</u>	<u>22</u>	<u>2.565</u>	<u>7.268</u>

Capital

El capital social al 31 de diciembre de 2002 está compuesto por 21.337.500 acciones al portador, ordinarias de 0,6 euros de valor nominal cada una, iguales entre sí, numeradas correlativamente del 1 al 21.337.500, ambos inclusive, que confieren las mismas obligaciones y derechos políticos y económicos. Las acciones están representadas desde el 24 de julio de 1993 por anotaciones en cuenta en cumplimiento de lo establecido en la Junta General de accionistas de 29 de junio de 1993.

La Sociedad, en julio de 1988, solicitó la admisión a cotización oficial de sus acciones en la Bolsa de Madrid y desde el 18 de julio del mismo año tiene cotización oficial en la misma. Posteriormente con fecha 20 de marzo de 1990, la Sociedad Rectora de la Bolsa de Valores de Bilbao, admitió a cotización las acciones de la Sociedad. Desde el día 30 de abril de 1990 las acciones cotizan en el mercado continuo. Al 31 de diciembre de 2002 las acciones de la Sociedad cotizan en las Bolsas anteriormente mencionadas.

Diferencias por ajuste del capital a euros

De acuerdo con lo previsto en la Ley 46/1998 sobre Introducción del Euro, en el ejercicio 1999 la Sociedad constituyó esta reserva indisponible por un importe equivalente al de la reducción de capital llevada a cabo como consecuencia del redondeo del valor nominal de las acciones en la redenominación de su capital social a euros.

Reserva Legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades Anónimas, las sociedades que obtengan beneficios destinarán a la reserva legal un 10% del beneficio del ejercicio, hasta que dicha reserva alcance, al menos, el 20% del capital social. Al 31 de diciembre de 2002 la sociedad tenía constituida dicha reserva mínima. La reserva legal, mientras no supere el límite indicado, sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin. Igualmente podrá utilizarse para aumentar capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado. Solo sería distribuible en caso de liquidación de la Sociedad.

Otras Reservas

En este epígrafe figuran incluidas las reservas voluntarias que son de libre disposición.

8. PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS

El movimiento de este epígrafe ha sido el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Saldo inicial	4.263
Adiciones	777
	<hr/>
Saldo final	<u>5.040</u>

En el año 1989, como consta en la correspondiente memoria auditada, la Sociedad siguiendo una práctica utilizada por otras sociedades, realizó compras, fundamentalmente a una entidad financiera, del usufructo de obligaciones bonificadas fiscalmente.

Con fecha 20 de octubre de 1994, la Inspección fiscal levantó un acta correspondiente al Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 1989, en la que no aceptó la deducción fiscal practicada por la Sociedad como consecuencia de la compra del usufructo de obligaciones bonificadas en dicho ejercicio.

Los administradores de la Sociedad han recabado la opinión de distintos juristas, quienes, a través de sus correspondientes dictámenes, coinciden en señalar la legalidad de las actuaciones llevadas a cabo por la Sociedad. Por este motivo AZKOYEN, S.A. ha interpuesto un recurso contencioso administrativo y va a hacer uso de todas las posibilidades que la legislación permite para rebatir los planteamientos de las autoridades fiscales.

A pesar de las actuaciones iniciadas, y conforme al criterio de prudencia, la Sociedad tiene constituida al 31 de diciembre de 2002 una provisión por 5.040 miles de euros, aproximadamente, importe que cubre tanto el principal como los intereses devengados hasta la citada fecha, ante la posibilidad de que no prosperen las actuaciones legales iniciadas. Las adiciones de la provisión en el ejercicio corresponden a intereses devengados.

9. SALDOS CON ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Los saldos mantenidos con estas instituciones son los siguientes, expresados en miles de euros:

	Incluido en:		
	<u>Inmovilizaciones</u>	<u>Deudores</u>	<u>Otras deudas no comerciales</u>
<u>Financieras</u>			
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	42	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	-	33
Crédito por pérdidas a compensar	700	-	-
Impuesto sobre Sociedades	-	5	-
Organismos de la Seguridad Social Acreedores	-	-	3
	_____	_____	_____
Total	<u>700</u>	<u>47</u>	<u>36</u>

Como consecuencia de que la Sociedad tributa por el Impuesto sobre Sociedades en régimen consolidado con el resto de sociedades del grupo domiciliadas en Navarra, refleja el saldo por este concepto con las Administraciones Pùblicas con cargo o abono a las Sociedades del grupo que han devengado dicho saldo. En este sentido, durante el presente ejercicio 2002 la Sociedad ha contabilizado el crédito fiscal correspondiente a la base imponible negativa generada en el ejercicio como consecuencia del citado régimen de consolidación fiscal, toda vez que los Administradores consideran que dicha base imponible negativa se ha producido como consecuencia, fundamentalmente, de dos hechos no habituales en la gestión de las empresas que componen el Grupo (finalización del denominado "efecto euro" y legislación antitabaco), cuyas causas que los originaron han desaparecido y entienden que se dan las condiciones y circunstancias necesarias para asegurar que su recuperación tendrá lugar en los próximos ejercicios a través de los beneficios generados por las sociedades que componen el Grupo. En este sentido, los Administradores están llevando a cabo las acciones que estiman necesarias y que contemplan una serie de medidas estructurales y organizativas en las sociedades del Grupo así como otra serie de actuaciones encaminadas a continuar con la estrategia de diversificación y de renovación de productos que posibiliten la generación de los citados beneficios fiscales futuros. El importe del crédito fiscal registrado asciende a 700 miles de euros y figura registrado en el epígrafe "Inmovilizaciones financieras".

Según las disposiciones legales vigentes las liquidaciones de impuestos no pueden considerarse definitivas hasta que no hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años, periodo abierto a inspección para todos los impuestos a 31 de diciembre de 2002. La Sociedad no espera que se produzcan, en el caso de una inspección por parte de las autoridades fiscales, pasivos que afecten significativamente a estas cuentas anuales.

La conciliación del resultado contable, antes de impuestos, con la base imponible del impuesto sobre sociedades es la siguiente:

Miles de euros	
<u>Aumentos</u>	<u>Disminuciones</u>

Resultado contable del ejercicio		(110)
Diferencias permanentes	-	(1.890)
Resultado contable ajustado		<u>(2.000)</u>
Diferencias temporales	-	-
Base Imponible (Resultado fiscal)		<u>(2.000)</u>

El cálculo del Impuesto sobre Sociedades devengado en el ejercicio es el siguiente:

	<u>Miles de euros</u>
Base Imponible	(2.000)
Cuota íntegra (tipo impositivo 35%)	(700)
Bonificaciones y deducciones:	-
Impuesto devengado	<u>(700)</u>

La Sociedad de acuerdo a la normativa fiscal vigente, dispone de 427 miles de euros, aproximadamente, en concepto de deducciones pendientes de aplicar a 31 de diciembre de 2002.

10. OTRA INFORMACION

Durante el ejercicio 2002 no se han devengado remuneraciones a favor de los miembros del Consejo de Administración.

No existen obligaciones contraídas en materia de pensiones o pago de primas de seguro de vida respecto de los miembros antiguos y actuales del Órgano de Administración, ni retribuciones por otros conceptos.

Los honorarios correspondientes a la auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2002 han ascendido a 6.305 euros.

Adicionalmente, los honorarios abonados en el ejercicio por otros servicios prestados por el auditor de cuentas han ascendido a 10.253 euros. En este importe se incluyen, en su caso, los honorarios percibidos por las sociedades de servicios profesionales que comparten nombre comercial con la sociedad de auditoría.